

ESTADO NRO. 2022-100

AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO QUE SE NOTIFICAN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA.AUTO
2018-00046-00	ORDINARIO LABORAL	MAURILIA DAZA LEON	MARIA ADELA PATIÑO De CASTILLO y OTROS.	AUTO - REHACE LIQUIDACION COSTAS	21/07/2022
2018-00120-00	VERBAL - R.C.E.	ERNESTO GÓMEZ BARRIOS Y OTRO.	DIANA MARCELA RIVERA PÉREZ Y OTROS.	AUTO - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	19/07/2022
2020-00050-00	VERBAL - LIQ. SOCIEDAD COMERCIAL	GERARDO ANTONIO CRESPO OROZCO	CARLOS ANTONIO CASTRO HURTADO	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO INFORME	21/07/2022
2020-00053-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA.	CORPO MEDICAL S.A.S. Y OTRA.	AUTO - DISPONE ENVIAR OFICIOS Y OTRAS DECISIONES	14/07/2022
2020-00062-00	VERBAL - R.C.E.	TULIA INES PEREZ CADENA Y OTRA.	ISAAC CALA CAMACHO	AUTO - APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	21/07/2022
2021-00040-00	EJECUTIVO	LUIS ALFONSO PINTO MURILLO	MIREYA BAYONA ARDILA	AUTO - RESUELVE REMITIR MEMORIAL	21/07/2022
2022-00081-00	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ MARÍA CESPEDES SANCHEZ	ERNESTINA ROJAS CALDERON	AUTO - DEVUELVE DEMANDA	21/07/2022
2022-00082-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ De BUENAHORA	AUTO - RESTRINGIDO (SOLICITAR POR SECRETARÍA)	21/07/2022
PARA NOTIFICAR EN FORMA LEGAL A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE, A LAS OCHO (8:00) A.M. DE HOY, VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), POR EL TERMINO DE UN DIA, HASTA LAS SEIS (6:00) P.M. ART. 295 C.G.P. Y DCTO. 806 DE 2020, ART. 9o.					

Firmado Por:
Carlos Javier Mogollon Salas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa00f16aea6714d635a25774b5124841c1d8a3781bdcaa3a40437e078b2fb5e1

Documento generado en 21/07/2022 07:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>